



**COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO, DE LA
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO -----**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 29 de noviembre de 2019, se reúnen en la Sala de Juntas, localizada en planta baja del edificio de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Medellín No. 202, Colonia Roma, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc; los CC. Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico; Biól. Sergio Ayala Sánchez; Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Mireles, Lic. Erika Patricia Larios Muñoz, Vocales Suplentes de este Comité; Lic. José Alfredo de los Ríos Asesor Suplente de este Comité; Mtro. Oscar Jesús Hernández Copka, Líder Coordinador de Proyectos de Desarrollo y Seguimiento de Auditorías del Órgano Interno en PAOT-CDMX y el Lic. Felipe Erick Mendoza Briones, Comisario Suplente de este Comité y en representación de la Directora General de Coordinación del Órgano Interno de Control Sectorial, con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno, de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México para el ejercicio 2019.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN -----

I. Lista de Asistencia. -----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico de este Comité, da la bienvenida a los integrantes del mismo, en especial al Lic. Felipe Erick Mendoza Briones, agradeciendo su presencia. Acto seguido, verifica que se encuentran los miembros con derecho a voz y voto e informa de la existencia de Quórum para celebrar la sesión, por lo que se emite el siguiente:-----

Acuerdo *Se declara formalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, del 29 de noviembre de 2019. Y toda vez que existe el Quórum Legal para llevar a cabo la misma, todos los acuerdos que en ésta se aprueben se consideran válidos.-----*
A-01-03-SO-2019

II. Aprobación de la Orden del día.-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, informa que de acuerdo a lo solicitado por el área de Comisarios y el Órgano Interno de Control, se modifica el Orden del Día, mismos que pone a consideración de los Miembros de este Comité, el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA -----

I. Lista de Asistencia -----



- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Presentación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, de ser el caso su aprobación y firma.
- IV. Seguimiento del Acuerdo A-05-02-SO-2019.
- V. Modificación del Calendario de Sesiones 2019.
- VI. Calendario de Sesiones Ordinarias del CARECI para el ejercicio fiscal 2020.
- VII. Informes
 - VII.1.- Informe sobre identificación de Riesgos de la PAOT.
- VIII. Asuntos Generales.
 - VIII.1 Gestión del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional.
 - VIII.2 Encuesta de Clima Laboral.

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, en uso de la palabra pregunta si hay más comentarios y al no existir, se emite el siguiente:

Acuerdo A-02-03-SO- 2019	<i>Los integrantes del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno.</i>
---	--

III. Presentación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, para de ser el caso su aprobación y firma.

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, somete a consideración de los Miembros del Comité, la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, la cual incluye los comentarios vertidos por sus Integrantes, asimismo, aclara que el acta, se firmó toda vez que, la Coordinación General de Evaluación



Modernización y Desarrollo Administrativo, solicitó las firmas de los integrantes con voz y voto, para proceder con los trámites respecto al manual del Comité en comento.-----

El Lic. Felipe Erick Mendoza Briones, Comisario Suplente, señala la importancia de contar con todas y cada una de las firmas, tanto en las actas como en los asuntos para aprobación y publicación, por lo cual solicita, se regularice la situación, respecto a las firmas que faltan. -----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, responde que se regularizará la situación, asimismo pregunta si existen más comentarios por parte de sus integrantes, y al no existirlos emite el siguiente: -----

Acuerdo A-03-03-SO-2019 *Los integrantes del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, aprueban por unanimidad de votos el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, y se procede a recabar las firmas de quienes en ella participaron.* -----

IV. Seguimiento del Acuerdo A-05-02-SO-2019.-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, presenta la evidencia documental del acuerdo A-05-02-SO-2019 mediante el cual se acordó que la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial, respecto del seguimiento a los cambios al Sistema de Atención de Denuncias e Investigaciones de Oficio, con respecto a los controles en materia de custodios de folios reales. Acto, seguido, pregunta si hay más comentarios al respecto y al no existirlos se emite el siguiente: -----

Acuerdo A-04-03-SO-2019 *Los integrantes del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, toman conocimiento de la evidencia documental del seguimiento a los cambios al Sistema de Atención de Denuncias e Investigaciones de Oficio, con respecto a los controles en materia de custodios de folios reales, asimismo, se instruye a la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial, nos informe en la próxima sesión ordinaria el seguimiento sobre los cambios al Sistema de Atención de Denuncias e Investigaciones de Oficio.*-----

V. Modificación del Calendario de Sesiones 2019.-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, informa que se procederá a cancelar la cuarta y quinta sesión ordinaria, toda vez que por cambios administrativos y la suspensión de términos, no permite llevar a cabo las 05 sesiones ordinarias previstas, motivo por el cual pone a consideración de los integrantes del comité dicho punto de acuerdo y consulta si existen comentarios. -----



El Lic. Felipe Erick Mendoza Briones, Comisario Suplente, señala que no existen inconveniente por parte de Comisarios, no obstante, solicita que de aprobarse el punto se notifique por oficio la cancelación del acuerdo. -----

El Mtro. Oscar Jesús Hernández Copka, Líder Coordinador de Proyectos de Desarrollo y Seguimiento de Auditorías, se suma a la solicitud que realiza el representante de comisarios para que se notifique por oficio la cancelación de las dos sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal en comento. -----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, pregunta si existen más comentarios sobre el punto, al no haber, se procede a emitir el siguiente: -----

Acuerdo *Los integrantes del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la*
A-05-03-SO- *Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, aprueban la*
2019 *cancelación de la cuarta y quinta sesión ordinaria, programadas el 18 de octubre y 10 de diciembre*
del 2019, e instruyen para que notifique el presente acuerdo por oficio. -----

VI. Calendario de Sesiones 2020

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, refiere que de acuerdo con el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, se realizarán cuatro sesiones ordinarias, una por cada trimestre para el ejercicio fiscal 2020, y presenta el calendario de las mismas. Acto seguido, pregunta si existen comentarios, y al no existirlos procede a emitir el siguiente: -----

Acuerdo *Los integrantes del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la*
A-06-03-SO- *Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, toman conocimiento*
2019 *del Calendario de Sesiones Ordinarias del ejercicio fiscal 2020, el cual se conforma de la siguiente*
forma: -----
Primera Sesión Ordinaria: 24 de enero de 2020; -----
Segunda Sesión Ordinaria: 17 de abril de 2020; -----
Tercera Sesión Ordinaria: 24 de julio del 2020; y -----
Cuarta Sesión Ordinaria: 13 de noviembre de 2020. -----

VII. Informes

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, otorga la palabra al **Mtro. Oscar Jesús Hernández Copka, Líder Coordinador de Proyectos de Desarrollo y Seguimiento de Auditorías**.-----

El Mtro. Oscar Jesús Hernández Copka, Líder Coordinador de Proyectos de Desarrollo y Seguimiento de Auditorías, expone el Informe sobre Identificación de Riesgos de la PAOT, mismo

que se trabajó con las Unidades Administrativas, las cuales contiene: modificaciones, propuestas y el inventario final que definió el Órgano Interno de Control en PAOT. -----

Cada una de las Unidades Administrativas, identificó los riesgos que les aplicaban, es decir, la Subprocuraduría Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales evaluó 17 riesgos, la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial 12, la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos 38, la Coordinación Técnica y de Sistemas 19, la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión 33 y por último, la Coordinación Administrativa 51. -----

Por otro lado, mencionó que ninguna Unidad Administrativa, propuso eliminar algún riesgo del Inventario inicial de riesgos, sin embargo, la SAPBA, propuso 9 riesgos para incorporar y 6 riesgos para modificar; mientras que la SAJ propuso 1 riesgo para incluir, de las demás Unidades Administrativas, no se contó con retroalimentación de propuestas, modificación o eliminación de riesgos. -----

Además, explicó que se llevó a cabo la revisión de la redacción de los riesgos, para incorporar y unificar criterios, el cual compactó la lista de riesgos y se incluyeron las modificaciones y propuestas. -----

De los resultados, informó que la PAOT cuenta con: 20 riesgos bajos, 15 riesgos moderados, 8 riesgos de atención prioritaria y 7 riesgos de atención inmediata. Por último, expuso como conclusiones finales, los siguientes puntos: -----

1. Los resultados de la revisión y evaluación del **Inventario de Riesgos**, ofrece información valiosa para que las áreas identifiquen las contingencias o proximidad de un evento adverso que obstaculice o impida el logro de las metas y objetivos institucionales de la PAOT. En este sentido, es relevante destacar que se cuenta con conocimiento de las circunstancias o situaciones internas y externas que genera una probabilidad de que los riesgo se materialicen, por lo cual, las áreas tienen la posibilidad de plantear y llevar a cabo acciones preventivas para mitigar dicha probabilidad. -----
2. Asimismo, los resultados obtenidos permitirán definir las acciones de revisión que este Órgano Interno de Control llevará a cabo como parte del Programa Anual de Control Interno 2020, y las cuales se encaminarán a fortalecer la institucionalidad y mejorar la gestión pública de la PAOT. -----
3. Cabe señalar que en el oficio de notificación de esta actividad (Antecedente **1.2**), se sugirió que se llevara a cabo una valoración colegiada en donde participaran las personas servidoras públicas de las áreas de la PAOT que llevaron a cabo la revisión del Inventario de Riesgos; sin embargo, esto no fue posible, por lo cual se pone el énfasis en la necesidad de fomentar dicha forma de trabajo, toda vez que los objetivos institucionales son comunes y los esfuerzos para lograrlos también. -----



El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, pregunta si hay más comentarios al respecto, y al no existirlos procede a emitir el siguiente: -----

Acuerdo A-07-03-SO-2019 Los integrantes del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, toman conocimiento del Informe sobre identificación de Riesgos PAOT. -----

VII. Asuntos Generales -----

VII.2 Gestión del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional. -----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, presentó el oficio PAOT-05-300/400-2378-2019 de fecha 22 de noviembre del 2019, mediante el cual se informó al Director General Jurídico y de Estudios Legislativos del Gobierno de la Ciudad de México el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, con la finalidad de publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. -----

VII.3 Encuesta de Clima Laboral. -----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, presentó la propuesta de Encuesta de Clima Organizacional, la cual cuenta con veinte reactivos, en los cuales se planteó con una metodología de respuestas que sean: Totalmente de acuerdo, De acuerdo, En desacuerdo y Totalmente en desacuerdo, el cual tiene como finalidad la prevención de riesgos en la conducta de las personas servidoras públicas adscritas a esta Procuraduría. Asimismo, destacó, que este ejercicio es inédito en PAOT, por lo que mucho agradecerá sus amables comentarios, para detectar oportunidades y estar en posibilidades de implementarla. -----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, pregunta si existen más comentarios y al no haberlos se procede a terminar con la sesión. -----

CIERRE DEL ACTA -----

Siendo las 11:46 horas del día de su inicio, se cierra la presente Acta firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----



Cargo en el Comité	Nombre y Firma
Secretario Técnico y Coordinador Administrativo	Lic. Miguel Ángel Figueroa García
Subdirector de Atención e Investigación de Denuncias Ambientales "A1"	Biól. Sergio Ayala Sánchez
Vocal Suplente y Director de Estudios y Dictámenes de Ordenamiento Territorial	Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Mireles
Vocal Suplente y Subdirectora de Comunicación y Difusión	Lic. Erika Patricia Larios Muñoz
Órgano Interno de Control y Líder Coordinador de Proyectos de Desarrollo y Seguimiento de Auditorías	Mtro. Oscar Jesús Hernández Copka
Comisario Suplente Representante de la Dirección General de Coordinación de órgano Interno de Control Sectorial	Lic. Felipe Erick Mendoza Briones

Esta hoja forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, celebrada el 29 de noviembre de 2019.